



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 18 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320180020400	Ejecutivo	Maria Margarita Auque Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/05/2021	Auto Decide - Declara Desierto Recurso De Apelación

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

06f0398e-627c-4485-8b7b-b0627c4d25d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 18 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320170031400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Fundación Acosta Bendek Y Otro	Y Otros Demandados, Superintendencia De Industria Y Comercio, Ministerio De Industria Y Comercio	14/05/2021	Auto Concede - : Conceder El Recurso De Apelación Impetrado Por El Apoderado Del Extremo Actor Contra El Auto De Fecha 02122020, En El Efecto Devolutivo De Acuerdo A Las Disposiciones Del Artículo 243 De La Ley 1437 De 2011, Modificado Por El Artículo 62 De La Ley 2080 De 2021, De Conformidad A Lo Expuesto En Esta Providencia

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

06f0398e-627c-4485-8b7b-b0627c4d25d6